



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

CONVENIO DE DILIGENCIAS JUDICIALES ELECTRÓNICAS

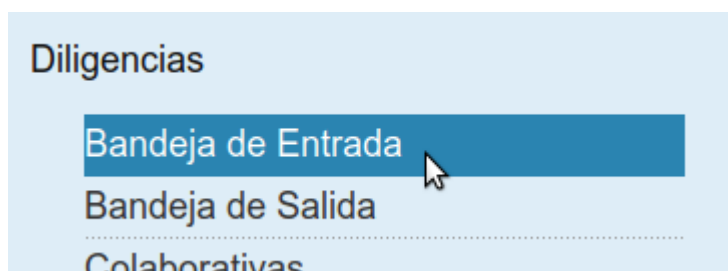
(Acordada XXX/2021)

ANEXO II

MANUAL DE USUARIO

Confeción, Firma y Diligenciamiento

Para acceder a la Bandeja de Salida de Diligencias Electrónicas mediante el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) identifique en su menú principal la opción **Bandeja de Salida** dentro del grupo de opciones **Diligencias** y haga clic allí:



La disposición del menú puede variar según el perfil de usuario que tenga en el SIGJ.

La bandeja le muestra un listado organizado de todas las diligencias generadas desde alguno de los organismos a los que su usuario se encuentra vinculado:

Fecha	Enviado	Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado		
16-04-2021	16-04-2021 17:20:08	Solicitud de Dictamen Fiscal	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	C.-178555 / 2021	Firmado por Rodriguez, Juan Jose	Diligenciado	Ver	
16-04-2021		Oficio 189	Otro	C.-174406 / 2021	Firmado por Rodriguez, Juan Jose	Firmado	Ver	
16-04-2021	16-04-2021 17:11:11	Solicitud de Dictamen Fiscal	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	C.-178467 / 2021	Firmado por Rodriguez, Juan Jose	Diligenciado	Ver	
16-04-2021		Oficio 193	Otro	C.-161501 / 2020		Pendiente de Firma	Ver	
16-04-2021		Oficio 192	Otro	C.-115531 / 2018		Pendiente de Firma	Ver	
16-04-2021		Cédula Domiciliaria	Otro	C.-162116 / 2020	Firmado por Gutierrez, Valeria	Firmado	Ver	
16-04-2021	16-04-2021 09:46:28	Oficio 191	Citaciones de Personas	POLICIA DE LA PROVINCIA - DEPARTAMENTO JUDICIAL - S.S. JUJUY	C.-162116 / 2020	Firmado por Gutierrez, Valeria	Notificado	Ver
15-04-2021		Solicitud de Dictamen Fiscal	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	C.-178479 / 2021		Pendiente de Firma	Ver	
15-04-2021	15-04-2021 18:22:14	Oficio 188	Informe	BANCO MACRO S.A.	C.-167453 / 2020	Firmado por Flores, Elsa Firmado por Gutierrez, Valeria	Notificado	Ver
15-04-2021	15-04-2021 11:41:31	Oficio 187	Remisión de expedientes	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	C.-167453 / 2020	Firmado por Gutierrez, Valeria	Diligenciado	Ver

Puede observar detalles básicos como la fecha de emisión, envío, destinatario, firmas y estado actual de cada diligencia. Además, contiene opciones que le permiten buscar y filtrar las diligencias recibidas según varios criterios:

alida Diligencia... Nro de oficio o expediente Firma... Estado... Respuesta... Buscar



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

Puede filtrar en su bandeja, diligencias por tipo, número, número de expediente asociado, estado, si tiene o no firma, y según haya sido resondida o no

Puede hacer clic en Nuevo Oficio para crear una nueva diligencia

Nuevo Oficio

Número: Fecha:

De (Órgano):

Para: Tipo:
* Los destinatarios que admitan diligencias digitales, las recibirán en soporte electrónico una vez firmadas y diligenciadas por el órgano jurisdiccional a través del Sistema Integral de Gestión Judicial. Por esta razón, no requieren impresión y diligenciamiento personal. Si no encuentra el destinatario, puede dejar este campo vacío.

Expediente: Seleccione...
Alimentos - Apertura
Alimentos - Pago
Alimentos - Retención
Apertura Cuenta Judicial
Cierre Cuenta Judicial
Informe
Medida Cautelar - Embargo
Medida Cautelar - Inhibición
Otro
Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc B)
Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E)

Expediente seleccionado: C-149220/2019 Tribu
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: JUAREZ, MARTIN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO P

Carátula:
Ref. Expte. N° C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: JUAREZ, MARTIN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL"

Texto:
Al señor gerente del Banco Macro S.A.
Sucursal Tribunales
SU DESPACHO:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordenado por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocalía 3, a fin de transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N° __CUENTA_NUMERO__ CBU N° __CBU_NUMERO__ IVA EXENTO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. E por honorarios percibidos en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) a favor del DR. __NOMBRE_ABOGADO__ M.P. __MATRICULA_ABOGADO__-

El formulario de registro de Oficios le permite ingresar número de oficio, fecha, destinatario, tipo de solicitud, expediente, caratula y cuerpo del documento

Al ingresar un texto para el destinatario, el sistema le mostrara un listado de coincidencias entre las que se destacan aquellas opciones etiquetadas con la leyenda (*admite oficios digitales*), que indica que dicho destinatario utiliza el servicio de Diligencias Judiciales Electrónicas y podrá recibir la misma y responderla, a través del SIGJ.



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

Para:

macrd

- BANCO MACRO S.A. • (admite oficios digitales)
- FUNDACION BANCO MACRO
- MACRO SERVICIO S.R.L.
- MACROMEDIA inc.
- MACROPHARMA S.A.
- MACROSA-CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.
- SAHARA MACRODISCO

net. Expte. N° 0000/0000 Caratulado. Caratula

Los destinatarios con la leyenda "admite oficios digitales" están adheridos al convenio de diligencias judiciales electrónicas.

Una vez confeccionada la diligencia, guárdela haciendo click en Guardar y podrá verla en la Bandeja de Salida

Fecha	Enviado	Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado
05-05-2021	Oficio 2185	Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E)	BANCO MACRO S.A.	C-149220/2019		Pendiente de Firma Ver
15-04-2021	15-04-2021	Salida de	MINISTERIO	C-17555/2021	Firmado por	Diligenciada Ver

La diligencia se encuentra Pendiente de Firma hasta que sea firmada electrónicamente mediante la firma electrónica del SIGJ



Podder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

Haga clic en Ver para visualizarla en pantalla, el sistema le mostrará algo como esto:

Podder Judicial de la Provincia de Jujuy

[Imprimir](#) [Modificar](#) [Firmar](#) [Firmar y Enviar](#) [Firmas requeridas](#) [Eliminar](#) [Cerrar](#)

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II - VOCALÍA 3
Senador Pérez N° 319 - San Salvador de Jujuy

Oficio N° 2185 Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E)

San Salvador de Jujuy, 05 de mayo de 2021

Ref. Expte. N° C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: JUAREZ, MARTIN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL"

Al señor gerente del Banco Macro S.A.
Sucursal Tribunales

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordenado por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocalía 3, a fin de transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N° ___CUENTA_NUMERO___ CBU N° ___CBU_NUMERO___ IVA EXENTO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. E por honorarios percibidos en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000) a favor del DR. ___NOMBRE_ABOGADO___ M.P. ___MATRICULA_ABOGADO___.-

Diligenciado que sea el presente sirva devolverlo en la forma de estilo.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Firmado: No firmado
Enviado: No enviado
Archivos adjuntos: Sin archivos adjuntos

Firmado por

Observe que en la parte superior, aparecen varias opciones disponibles para la diligencia actual.

Haga clic en Firmar e ingrese su contraseña de acceso al sistema para proteger el documento con su firma y evitar que sea modificado:



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

A screenshot of a software dialog box titled "Firmar". The dialog box has a light blue header with the title "Firmar" and a close button (X). The main content area contains the text: "Está por firmar el registro y ya no podrá modificarlo" followed by "Para confirmar, ingrese su clave de usuario:". Below this text is a rectangular input field for the user's password. At the bottom of the dialog box, there are two buttons: "Cancelar" and "Firmar".

Firmar ✕

Está por firmar el registro y ya no podrá modificarlo

Para confirmar, ingrese su clave de usuario:



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

La contraseña de acceso al SIGJ verifica su identidad

[Imprimir](#) [Quitar Firmas](#) [Firmas requeridas](#) [Enviar](#) [Cerrar](#)

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II - VOCALÍA 3
Senador Pérez N° 319 - San Salvador de Jujuy

Oficio N° 2185 Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E)

San Salvador de Jujuy, 05 de mayo de 2021

Ref. Expte. N° C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: JUAREZ, MARTIN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL"

Al señor gerente del Banco Macro S.A.
Sucursal Tribunales

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordenado por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocalía 3, a fin de transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N° ___CUENTA_NUMERO___ CBU N° ___CBU_NUMERO___ IVA EXENTO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. E por honorarios percibidos en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000) a favor del DR. ___NOMBRE_ABOGADO___ M.P. ___MATRICULA_ABOGADO___-

Diligenciado que sea el presente sirva devolverlo en la forma de estilo.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Firmado por Gutierrez, Valeria - Secretario de Primera Instancia

Enviado: No enviado
Archivos adjuntos: Sin archivos adjuntos

Dictamen **PUBLICO FISCAL**

Los documentos firmados cuentan con un código QR de verificación de firmas que asegura la integridad del mismo, de los archivos adjuntos y de las firmas que contiene

Finalmente seleccione Enviar para diligenciar el oficio electrónicamente y dejarlo disponible para el destinatario en su Bandeja de Entrada.



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia

Fecha	Enviado	Oficio	Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado	
05-05-2021	05-05-2021 19:53:44	Oficio 2185	Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E)	BANCO MACRO S.A.	C - 149220 / 2019	Firmado por Gutierrez, Valeria	Diligenciado	Ver
16-04-2021	16-04-2021	Solicitud de		MINISTERIO	C - 176555 / 2021	Firmado por	Diligenciado	Ver

El estado Diligenciado indica que el oficio está disponible para el destinatario

Finalmente, la diligencia queda en estado *Diligenciado*, hasta que sea vista por el destinatario, en cuyo caso cambiará a *Notificado* y la respuesta aparecerá al lado cuando el mismo responda a la solicitud.